

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	N° 002-2023-MTC/20.14.16.OEC
		Fecha del informe	21.12.2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA DE ADMINISTRACION
---	--	---------------------------

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>Mediante Formato N° F2 N° 0371-2023-MTC/20.2, de fecha 07 de noviembre de 2023, se aprueba el expediente de contratación para la "ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LA UNIDAD ZONAL TACNA MOQUEGUA", mediante un procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.</p> <p>Asimismo, mediante Formato N° F7 N°296-2023-MTC/20.2, de fecha 16 de noviembre de 2023 se aprueban las bases administrativas del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2023-MTC/20.UZTMO - PRIMERA CONVOCATORIA, habiendose desarrollado las etapas de registro de participantes, Apertura de ofertas y periodo de lances y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección.</p>
---	---

DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
4	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LA UNIDAD ZONAL TACNA MOQUEGUA"
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2023-MTC/20.UZTMO
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM UNICO

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
5	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron solo un [01] participante, pero NO se presentaron ofertas		
	Se presentaron mas de una oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: ofertas, superan el valor estimado.		X

ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
6	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
	6.5	Otras	El monto de la ofertas economicas superaron el valor estimado.

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
	7.5	Otros	
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
		El monto de las ofertas admitidas superan el valor estimado, se procedio conforme art 68.4 del RLCE.	

8 Que, habiendose realizado las gestiones conforme al artículo 68, y no habiendose recibido la autorizacion del titular de la entidad respecto a la aprobacion de la oferta economica que supera el valor estimado. Por tanto, para el presente procedimiento seleccion no existe oferta valida. Por tal razón, en aplicación a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.(...)”, se **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2023-MTC/20.UZTMO - PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto es la **“ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LA UNIDAD ZONAL TACNA MOQUEGUA”**.



FERNANDO GOMEZ DEL ARCO ROBLAN
 OEC
 ZONAL TAC MOQ PROVIAS NACIONAL



CESAR ARTURO HUAYHUA ESCOBAR
 OEC
 ZONAL TAC MOQ PROVIAS NACIONAL

9 **ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**